



Economía

Bolsa de Madrid 470,70 -4,58 (-0,96%)
 Ibex 35 5377,88 -56,90 (-1,05%)
 Dólar 142,515 (-0,25) Marco 84,654 (-0,10)

El Gobierno liberaliza el suelo para evitar la especulación y abaratar la vivienda

Una nueva normativa convertirá en urbanizable todo el suelo no protegido

El Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas liberalizadoras de la actividad económica en diversas materias, como telecomunicaciones,

suelo, vivienda e infraestructuras. En materia de suelo, el Gobierno otorgará la calificación de suelo urbanizable a todo tipo de suelo, salvo el que esté protegido.

Con esta medida se elimina el trámite de la recalificación, de tal forma que cualquier suelo, salvo el protegido, podrá ser edificable.

Antonio Prada. COLPISA. MADRID

Entre las nuevas medidas liberalizadoras de la economía aprobadas por el Gobierno destacan las relacionadas con el suelo, que otorgarán la calificación de suelo urbanizable a todo tipo de suelo, salvo el que esté protegido. El siguiente paso es la planificación urbanística, en virtud de la cual el suelo edificable pasa a ser edificado. Es en este paso donde seguirán interviniendo los Ayuntamientos, que podrán planificar mediante la ordenación urbanística el tipo de edificación a construir. La medida representa un vuelco total en el mercado del suelo, ya que hasta ahora eran los ayuntamientos los que determinaban qué suelo era edificable, a través de la recalificación.

Para el ministro de Economía, Rodrigo Rato, «esta iniciativa supondrá que se acelere el proceso de creación de suelo urbano, al eliminar rigideces e intervencionismos, lo que a su vez eliminará la especulación y propiciará un abarataamiento del precio final de la vivienda».

La medida irá incluida en la nueva Ley del Suelo que ultima el Ministerio de Fomento para su debate parlamentario. «Creo que las alternativas que presentarán los grupos de oposición darán lugar a un debate parlamentario interesante» aventuró Rato.

El paquete de medidas de liberalización económica abarca también otros campos, como el de las telecomunicaciones y vivienda, con nuevas leyes en ambos ámbitos, aunque por el momento, en el terreno de la vivienda, el Gobierno descarta bajar el IVA. En rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, el titular de Economía destacó que la pretensión del Gobierno con este nuevo paquete de medidas «el primero se aprobó en junio» es la de «convertir a la economía española en una economía eficiente y competitiva, y que la política económica no sea sólo la que se concreta en unos Presupuestos restrictivos». «Es imprescindible añadirlo a un proceso de desregulación y libertad de mercado, que es la verdadera política de convergencia».

Para el Gobierno, el nuevo plan liberalizador muestra su voluntad reformadora, que pro-

picará un efecto positivo sobre la economía, además de la estabilidad de precios y la confianza de los mercados, señaló Rato. El amplio paquete de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros, denominado *Plan de Liberalización y de impulso de la actividad económica*, se materializará en leyes, decretos y órdenes ministeriales en un período que durará todo el año 1997.

En telecomunicaciones, la nueva ley regulará el servicio universal, que supone la garantía de la extensión de los servicios fundamentales a un precio asequible. Otro aspecto importante será la sustitución del actual régimen de concesión administrativa a otro de autorización reglada. La ley incluirá la liberalización total de las cabinas telefónicas de uso público.

En vivienda habrá un nuevo plan a partir del próximo año, potenciando la vivienda en alquiler, para lo cual se reformará la Ley de Arrendamientos Urbanos para incrementar la seguridad jurídica en las relaciones privadas de alquiler. «Se persigue una mayor eficacia del gasto público en la promoción del acceso de los ciudadanos de menor renta a la vivienda, eliminando las disfunciones actuales», declaró Rato.

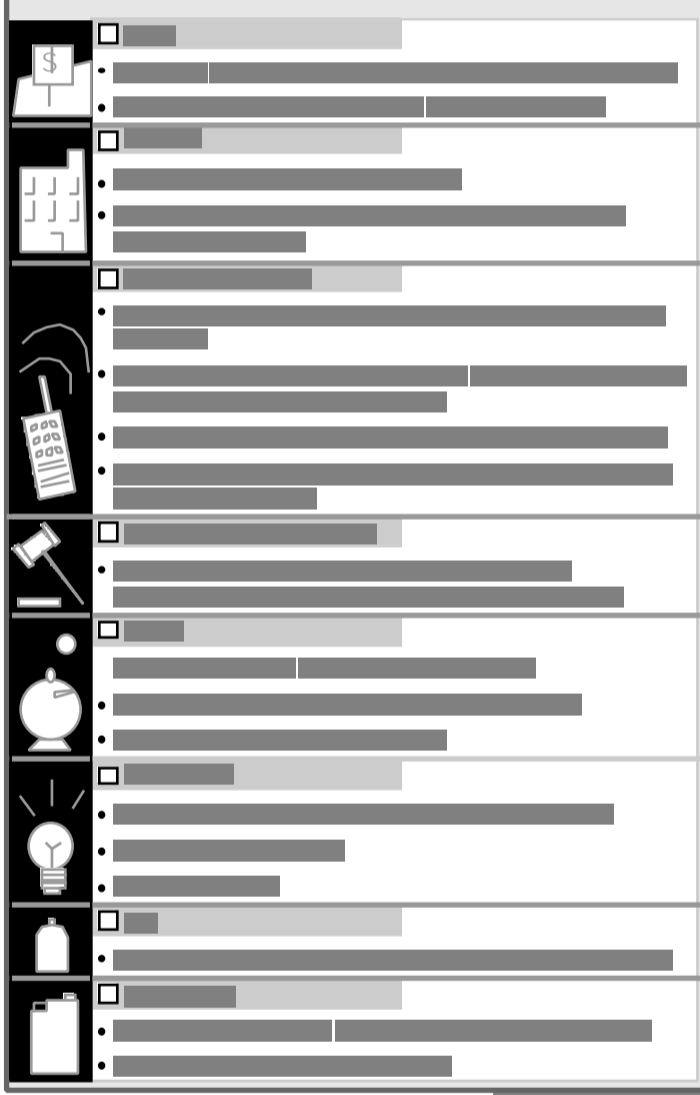
El paquete liberalizador incluye además, el reforzamiento del papel del Tribunal de la Competencia y un nuevo Estatuto del Usuario de Servicios Públicos. El Gobierno reformará y unificará la legislación concursal, la regulación del contrato de *leasing* e incrementará la seguridad jurídica de las empresas de *factoring*.

Infraestructuras

Otras reformas incluyen el desarrollo reglamentario del contrato de franquicia y, en materia de infraestructuras, se dará cuerpo normativo a las finanzas privadas de infraestructuras contemplada en los Presupuestos del pasado año, con la eliminación de los instrumentos de contratación administrativa, «que eliminará las rigideces que elevan los costes presupuestarios».

Por último, un aspecto importante es el relativo a los consejos de administración de las empresas privadas. Se creará una comisión especial que estu-

MEDIDAS LIBERALIZADORAS DEL GOBIERNO



die el régimen jurídico de dichos consejos, su problemática actual y posibles alternativas de actuación. En un plazo de cuatro meses el informe estará concluido. «Será un código de conducta para las empresas que coticen en Bolsa, que tendrán que responder ante sus accionistas si pueden alcanzar los baremos re-

comendados desde el Gobierno», manifestó Rato.

Diversas organizaciones empresariales han cuestionado en los últimos meses las rígidas estructuras de los consejos de administración de las empresas y han propuesto unas normas de funcionamiento más ágiles y eficaces.

Reglamento de mutuas

Colpisa. MADRID

Un mismo empresario podrá asociarse a una u otra mutua, independientemente de que sus centros de trabajo estén situados en distintas provincias, según el Real Decreto aprobado ayer por el Consejo de Ministros, encaminado a propiciar la liberalización y reordenación del sector. Asimismo el Gabinete anunció que el Gobierno estudia potenciar la colaboración de las mutuas en el control de la incapacidad temporal. El nuevo Reglamento de mutuas introduce las modificaciones técnicas y reglamentarias que precisa la nueva distribución geográfica en un esquema de libre elección. Como consecuencia de la posible asociación de una misma empresa a diferentes mutuas se establece un nuevo supuesto de incompatibilidad para formar parte de las juntas directivas.

El PSOE muestra su temor de que se reduzca el suelo público

Susana Olmo. COLPISA. MADRID

El PSOE acogió con preocupación el anuncio del Gobierno de un nuevo plan de liberalización que afectará sobre todo al suelo y la vivienda.

Joaquín Almunia, portavoz del grupo parlamentario socialista en el Congreso, expresó su temor de que las medidas que prepara el Ejecutivo se traduzcan en la práctica en una notable limitación para los ayuntamientos a la hora de destinar suelo público a usos colectivos y advirtió que los socialistas se opondrán rotundamente a cualquier pretensión de privatizar el agua.

Almunia, que convocó una rueda de prensa poco después de la reunión del Consejo de Ministros, resaltó que el Partido Socialista comparte con el Gobierno la necesidad de introducir medidas liberalizadoras de la economía, pero se mostró escéptico sobre el nuevo plan anunciado ayer, a la vista del resultado del plan anterior que se aprobó en junio.

Corporativismo

Según el portavoz socialista, aquel primer plan no sirvió para abaratar el precio de las viviendas sino para beneficiar a los propietarios de suelo, y, según sus palabras, fomentó el corporativismo y los privilegios de determinados colectivos profesionales.

Del paquete anunciado ayer por el Gobierno del Partido Popular, Joaquín Almunia destacó las medidas referidas al suelo para expresar su «temor» de que la próxima reforma de la ley conduzca en la práctica a una reducción de suelo público para usos colectivos.

Interés general

Idéntica preocupación mostró el portavoz ante la política del agua por el «temor» de que el Gobierno decida su privatización.

«En un país tan necesitado de agua no se puede someter su gestión a intereses particulares, sino que debe prevalecer el interés general», afirmó el diputado del PSOE.

El portavoz parlamentario socialista alertó, por último, de las medidas previstas para alargar el plazo de concesión a las empresas de autopistas a cambio de una rebaja de los peajes. Sobre este punto señaló que esa decisión puede suponer un «regalo» a los concesionarios de un billón de pesetas en diez años «que pagarán los bolsillos de los usuarios».